

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- 313** *Resolución de 21 de diciembre de 2011, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*

El Consejo de Ministros, en su reunión de 16 de diciembre de 2011, ha adoptado el Acuerdo por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone, en su artículo 26, que los Acuerdos de Consejo de Ministros por los que se establezca el carácter oficial de los títulos universitarios serán publicados en el Boletín Oficial del Estado.

En cumplimiento del citado precepto, esta Secretaría General de Universidades ha resuelto disponer la publicación en el Boletín Oficial del Estado del citado Acuerdo, como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 21 de diciembre de 2011.–El Secretario General de Universidades, M<sup>á</sup>rius Rubiralta i Alcañiz.

#### ANEXO

#### **Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el apartado 3 de su artículo 3, determina que estas enseñanzas se concretarán en planes de estudios que serán elaborados por las universidades, con sujeción a las normas y condiciones que les sean de aplicación en cada caso. Dichos planes de estudios habrán de ser verificados por el Consejo de Universidades y autorizados en su implantación por las correspondientes Comunidades Autónomas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Por otra parte, de acuerdo con las previsiones contenidas en la disposición adicional sexta del referido real decreto, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la referida Ley Orgánica de Universidades, el reconocimiento a efectos civiles de los estudios universitarios de ciencias no eclesiásticas, realizados en las universidades de la Iglesia Católica establecidas en España con anterioridad al Acuerdo de 3 de enero de 1979 sobre enseñanza y asuntos culturales, suscrito entre el Estado Español y la Santa Sede en virtud de lo establecido en el Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español de 5 de abril de 1962, mantienen sus procedimientos especiales en tanto en cuanto no opten por transformarse en universidades privadas. No obstante, a los efectos de hacer efectivos dichos procedimientos, los planes de estudios también habrán de ser verificados con arreglo a las condiciones establecidas en el referido real decreto.

En virtud de lo anterior, determinadas universidades, tanto del ámbito civil como del ámbito de la Iglesia Católica, han elaborado los planes de estudios de enseñanzas que conducirán a la obtención de diversos títulos de Máster. Estos planes de estudios han obtenido resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades y, salvo en los

casos de los correspondientes a las universidades de la Iglesia Católica, que no lo precisan, autorización para su implantación de la correspondiente Comunidad Autónoma.

Acreditadas tanto las verificaciones positivas de los planes de estudios por el Consejo de Universidades como, en su caso, las autorizaciones de su Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 26 del referido real decreto, procede elevar a Consejo de Ministros el Acuerdo de establecimiento del carácter oficial de los títulos y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 16 de diciembre de 2011

#### ACUERDA:

##### Primero. *Establecimiento del carácter oficial de los títulos.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se declara el carácter oficial de los títulos de Máster que se relacionan en el anexo al presente acuerdo.

Estos títulos tendrán carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, surtirán efectos académicos plenos y habilitarán, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

##### Segundo. *Publicación del plan de estudios.*

Tal como prevé el apartado 3 del artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el anterior, los rectores de las respectivas universidades deberán ordenar la publicación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos incluidos en el referido anexo, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario oficial de la Comunidad Autónoma que corresponda.

##### Tercero. *Inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*

Los títulos a los que se refiere el apartado primero serán inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Dicha inscripción llevará aparejada su consideración inicial como títulos acreditados.

##### Cuarto. *Renovación de la acreditación de los títulos.*

Los títulos universitarios oficiales, objeto del presente acuerdo, deberán someterse al procedimiento de evaluación previsto en el artículo 27 del referido Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, a fin de mantener su acreditación, dentro de los seis años siguientes a su inscripción en el RUCT.

##### Quinto. *Expedición del título.*

Los títulos serán expedidos en nombre del Rey por los Rectores de las universidades correspondientes, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, con expresa mención del presente acuerdo.

##### Sexto. *Habilitación para la adopción de medidas para la aplicación del acuerdo*

Por el Ministro de Educación, en el ámbito de sus competencias, se adoptarán las medidas necesarias para la aplicación del presente acuerdo.

## ANEXO

**I. Universidades civiles. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y universidades***Arte y Humanidades*

Universidad de Almería: Máster Universitario en Estudios Ingleses: Aplicaciones Profesionales y Comunicación Intercultural.

Universidad Antonio de Nebrija: Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe.

Universidad Autónoma de Madrid: Máster Universitario en Estudios Avanzados de Historia Moderna «Monarquía de España «Siglos XVI-XVIII».

Universidad Autónoma de Madrid: Máster Universitario en Literaturas Hispánicas: Arte, Historia y Sociedad.

Universidad de Cádiz: Máster Universitario en Patrimonio Histórico-Arqueológico.

Universidad del País Vasco/EHU:

Máster Universitario en Cerámica: Arte y Función.

Máster Universitario en Conservación y Exhibición de Arte Contemporáneo (CYXAC).

Máster Universitario en Mundo Clásico.

Universidad Pompeu Fabra:

Máster Universitario en Estudios de Traducción.

Máster Universitario en Estudios de Traducción: Estrategias y Procedimientos.

Máster Universitario en Interdisciplinario de los Media y Sistemas Cognitivos Interactivos.

Universidad Rovira i Virgili: Máster Universitario en Estudios Culturales Mediterráneos.

Universidad de Salamanca: Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte.

Universidad de Sevilla: Máster Universitario en Filosofía y Cultura Moderna.

*Ciencias*

Universidad de Almería: Máster Universitario en Evaluación del Cambio Global.

Universidad Autónoma de Madrid: Máster Universitario en Materiales Avanzados.

Universidad de Girona: Máster Universitario en Diseño Molecular en Química Médica /Medicinal Chemistry and Molecular Design.

Universidad de Murcia: Máster Universitario en Biotecnología y Biología de Estrés de Plantas.

Universidad Rovira i Virgili:

Máster Universitario en Enología.

Máster Universitario en Nanociencia y Nanotecnología.

Máster Universitario en Química en la Industria.

Universidad de Salamanca.

Máster Universitario en Biología Celular y Molecular.

Máster Universitario en Biología Funcional de Microorganismos Eucariotas.

Máster Universitario en Química.

*Ciencias de la Salud*

Universidad de Barcelona: Máster Universitario en Medicina Traslacional.

Universidad Complutense de Madrid: Máster Universitario en Imagen Cardíaca Diagnóstica.

Universidad Europea de Madrid:

Máster Universitario en Actividad Física y Salud.

Máster Universitario en Córnea y Lentes de Contacto.

Máster Universitario en Dolor Craneofacial y Disfunción Cervicocraneomandibular.

Máster Universitario en Enfermería Escolar y Consultoría en Salud en Centros Educativos.

Máster Universitario en Gestión y Atención en la Oficina de Farmacia.

Máster Universitario en Técnicas Avanzadas de Fisioterapia para Pacientes Oncológicos.

Universidad de Extremadura: Máster Universitario en Gestión de la Ganadería Extensiva.

Universidad de Girona: Máster Universitario en Psicología Clínica, de la Salud y Calidad de Vida.

Universidad de Granada:

Máster Universitario en Investigación, Desarrollo, Control e Innovación de Medicamentos.

Máster Universitario en Psicología de la Salud.

Universidad de León: Máster Universitario en Investigación en Medicina.

Universidad de Málaga: Máster Universitario en Psicología de la Salud.

Universidad Rovira i Virgili: Máster Universitario en Antropología Médica y Salud Internacional.

Universidad de Salamanca: Máster Universitario en Ciencias Odontológicas.

Universidad San Pablo-CEU:

Máster Universitario en Enfermería en Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario.

Máster Universitario en Fisioterapia en Pediatría.

Máster Universitario en Urgencias, Emergencias y Catástrofes.

Universidad de Sevilla: Máster Universitario en Atención Farmacéutica y Farmacia Asistencial.

#### *Ciencias Sociales y Jurídicas*

Universidad a Distancia de Madrid:

Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas.

Máster Universitario en Asesoría Jurídico-Laboral.

Máster Universitario en Auditoría de Cuentas.

Máster Universitario en Banca y Asesoría Financiera.

Máster Universitario en Derecho Ambiental.

Máster Universitario en Dirección Comercial y Marketing.

Máster Universitario en Gestión Integrada de Prevención, Calidad y Medio Ambiente.

Máster Universitario en Gestión Sanitaria.

Universidad de Alcalá: Máster Universitario en Psicopedagogía.

Universidad Antonio de Nebrija:

Máster Universitario en Comunicación Estratégica para Gobiernos e Instituciones.

Máster Universitario en Marketing y Publicidad Digital.

Máster Universitario en Relaciones Internacionales.

Máster Universitario en Turismo.

Universidad de Burgos: Máster Universitario en Educación y Sociedad Inclusivas.

- Universidad de Cádiz:
- Máster Universitario en Dirección Turística.
  - Máster Universitario en Gestión y Administración Pública.
- Universidad Camilo José Cela:
- Máster Universitario en Control y Planificación Estratégica en la Dirección General.
  - Máster Universitario en Dirección de Protocolo, Producción, Organización y Diseño de Eventos.
  - Máster Universitario en Gestión y Dirección de Marketing Global y Nuevos Mercados.
  - Máster Universitario en Mercados Financieros, Banca y Finanzas Globales.
  - Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
- Universidad de Cantabria: Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria.
- Universidad Complutense de Madrid:
- Máster Universitario en Investigación de Dirección de Empresas, Marketing y Contabilidad.
  - Máster Universitario en Logística y Gestión Económica de la Defensa.
- Universidad Europea de Madrid:
- Máster Universitario en Derecho Deportivo.
  - Máster Universitario en Dirección de Entidades Deportivas MBA.
  - Máster Universitario en Dirección Internacional de la Seguridad y Protección Civil.
- Universidad de Extremadura:
- Máster Universitario en Formación en Portugués para Profesorado de Enseñanza Primaria y Secundaria.
  - Máster Universitario en Gestión de la Información Digital.
  - Máster Universitario en Investigación en Economía, Gestión y Comercio Internacional.
- Universidad de Granada:
- Máster Universitario en Derecho de los Negocios.
  - Máster Universitario en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales.
  - Máster Universitario en Derecho, Democracia y Gobierno.
  - Máster Universitario en Dirección y Gestión Pública.
  - Máster Universitario en Educación Social: Investigación y Desarrollo Profesional.
  - Máster Universitario en Investigación e Innovación en Curriculum y Formación.
- Universidad Internacional Menéndez Pelayo:
- Máster Universitario en Banca y Finanzas.
  - Máster Universitario en Derecho Constitucional.
  - Máster Universitario en Gestión y Administración Ambiental.
- Universidad de La Laguna: Máster Universitario en Dirección de Comercio Exterior.
- Universidad de La Rioja: Máster Universitario en Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.
- Universidad Nacional de Educación a Distancia:
- Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación.
  - Máster Universitario en Euro-Latinoamericano en Educación Intercultural.
  - Máster Universitario en Investigación en Derecho de la Cultura.
  - Máster Universitario en Investigación en Economía.
  - Máster Universitario en Orientación Profesional.

Universidad de Navarra: Máster Universitario en Dirección de Personas en las Organizaciones.

Universidad Pablo de Olavide:

Máster Universitario en Dirección Estratégica de Recursos Humanos.  
Máster Universitario en Sociedad, Administración y Política.

Universidad del País Vasco/EHU:

Máster Universitario en Investigación en Ámbitos Socioeducativos.  
Máster Universitario en Neurociencia Cognitiva del Lenguaje/Master in Cognitive Neuroscience of Language.

Universidad de Salamanca: Máster Universitario en Investigación en Discapacidad.  
Universidad de Sevilla:

Máster Universitario en Ciencias del Trabajo.  
Máster Universitario en Comunicación Institucional y Política.  
Máster Universitario en Formación y Orientación Profesional para el Empleo.

Universidad de Vic: Máster Universitario en Pedagogía Montessori (0-6 años).

### *Ingeniería y Arquitectura*

Universidad a Distancia de Madrid: Máster Universitario en Ingeniería del Software.  
Universidad Alfonso X El Sabio: Máster Universitario en Ingeniería de Desarrollo para Dispositivos Móviles.

Universidad Antonio de Nebrija: Máster Universitario en Tecnologías de Edificación Sostenible.

Universidad Carlos III de Madrid: Máster Universitario en Ingeniería Matemática.  
Universidad Europea de Madrid:

Máster Universitario en Dirección Patrimonial y Gestión Integrada en Servicios, Instalaciones y Estructuras. Facility Management.

Máster Universitario en Gestión de Proyectos de Edificación (Project Management).  
Máster Universitario en Valoraciones Inmobiliarias, Tasaciones y Peritaje Judicial.

Universidad de Extremadura:

Máster Universitario en Dirección TIC.

Máster Universitario en Especialización en Geotecnologías Topográficas en la Ingeniería.

Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación.

Máster Universitario en Ingeniería Informática.

Universidad de Lleida: Máster Universitario en Ciencias Aplicadas a la Ingeniería.

Universidad de Málaga: Máster Universitario en Ingeniería Acústica.

Mondragon Unibertsitatea:

Máster Universitario en Energía y Electrónica de Potencia.

Máster Universitario en Ingeniería Industrial.

Máster Universitario en Sistemas Embebidos.

Universidad Nacional de Educación a Distancia: Máster Universitario en Investigación en Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos.

Universidad del País Vasco/EHU: Máster Universitario en Ingeniería Física.

Universidad Politécnica de Catalunya: Máster Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Universidad Politécnica de Madrid:

Máster Universitario en Ciencias y Tecnologías de la Computación.  
Máster Universitario en Ingeniería Web.  
Máster Universitario en Jardinería y Paisajismo.

Universidad de Salamanca: Máster Universitario en Ingeniería Química.  
Universidad San Pablo-CEU: Máster Universitario en Arquitectura del Paisaje.

**II. Universidades de la Iglesia Católica. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y universidades**

*Ciencias Sociales y Jurídicas*

Universidad Pontificia Comillas:

Máster Universitario en Emprendimiento e Innovación en Trabajo Social.  
Máster Universitario en Gestión de Riesgos Financieros.

**III. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster organizados conjuntamente por distintas universidades. Ordenados por ramas de conocimiento**

*Arte y Humanidades*

Máster Universitario en Arqueología (Máster conjunto de las universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria).

Máster Universitario en Historia Contemporánea (Máster conjunto de las universidades Autónoma De Barcelona, Autónoma de Madrid, Cantabria, Complutense de Madrid, Internacional Menéndez Pelayo, País Vasco/EHU, Santiago de Compostela, Valencia y Zaragoza).

Máster Universitario en Iberoamericano en Historia Comparada (Máster conjunto de las universidades de Huelva e Internacional de Andalucía).

*Ciencias*

Máster Universitario en Gestión de Suelos y Aguas (Máster conjunto de las universidades de Lleida Autónoma de Barcelona, Barcelona y Pública de Navarra).

Máster Universitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia (Máster conjunto de las universidades Autónoma de Madrid, Salamanca, Valladolid, A Coruña, Santiago de Compostela y La Laguna).

Máster Universitario en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (Máster conjunto de las universidades Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila y Europea Miguel de Cervantes).

*Ciencias de la Salud.*

Máster Universitario en Biología Molecular y Biomedicina (Máster conjunto de las universidades de Cantabria y País Vasco/EHU).

Máster Universitario en Sistemas Regionales de Salud Sostenibles (Erasmus Mundus)/Sustainable Regional Health Systems (Erasmus Mundus) (Máster conjunto de las universidades de Deusto, Budapesti Corvinus Egyetem (Hungría), Università degli Studi di Verona (Italia) y Vilniaus Universitetas (Lituania).

*Ciencias Sociales y Jurídicas*

Máster Universitario en Derecho del Comercio Transnacional y Finanzas/European Master in Transnational Trade Law and Finance (Máster conjunto de las universidades de



Deusto, Universiteit Van Tilburg (Holanda), Universite Robert Schuman (Francia) y Goethe Universität (Alemania).

Máster Universitario en Europeo en Aprendizaje a lo largo de la Vida: Políticas y Gestión / European Master in Lifelong Learning: Policy and Management (Máster conjunto de las universidades de Deusto, Institute of Education - University of London y Aarhus Universiteit (Dinamarca).

Máster Universitario en Memoria y Crítica de la Educación (Máster conjunto de las universidades de Alcalá y Nacional de Educación a Distancia).

*Ingeniería y Arquitectura.*

Máster Universitario en Tecnología de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles (TICRM) (Máster conjunto de las universidades de A Coruña, Cantabria, Oviedo, País Vasco/EHU y Zaragoza).